



## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 558/15

ACTA N° 9, de fecha 10 de junio de 2015.

VISTO: La necesidad de actualizar a los representantes legales de la Institución ante el Registro Único de Entidades de Capacitación (RUEC – INEFOP) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

CONSIDERANDO: que dada la nueva reestructura del Consejo de Educación Técnico-Profesional este Consejo estima necesario designar al Señor Consejero Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO y por la División Capacitación y Acreditación de Saberes al Prof. Eduardo PORRO FIGUEROA como representantes legales de esta Institución;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Designar como representantes legales del Consejo de Educación Técnico-Profesional al Señor Consejero Mtro. Téc. Miguel Ángel VENTURIELLO BLANCO (C.I. 1.876.800-0) y por la División Capacitación y Acreditación de Saberes, al Prof. Eduardo Rubens PORRO FIGUEROA (C.I. 1.802.152-3) para actuar ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – Registro Único de Entidades de Capacitación (RUEC – INEFOP).
- 2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Registro Único de Entidades de Capacitación (RUEC – INEFOP) y a Dirección

Comunicaciones para su publicación en Página Web. Hecho, archívese.



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

